







Resolución de 16 de febrero de 2022, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores de la Resolución de 04 de febrero de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Por Resolución de 04 de febrero de 2020, se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Habiéndose detectado error material en la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección.

Corrección del apartado Decimosexto. Punto 2, Justificación.

Donde dice:

2. Los destinatarios de la ayuda y esta Universidad mantendrán un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto de investigación. Los equipos de investigación deberán acreditar la realización de las actuaciones financiadas y la correcta aplicación de los fondos recibidos a la finalidad para la que fueron concedidos ante la Oficina de Gestión de la investigación en el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad financiada.

Debe decir:

2. Los destinatarios de la ayuda y esta Universidad mantendrán un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto de investigación. Los equipos de investigación deberán acreditar la realización de las actuaciones financiadas y la correcta aplicación de los fondos recibidos a la finalidad para la que fueron concedidos ante la Oficina de Gestión de la investigación en el plazo de seis meses desde la finalización de la actividad financiada.

Huelva 16 de febrero de 2022 Fdo. José Rodríguez Quintero Vicerrector de Investigación y Transferencia

1

Código Seguro de verificación:uHXwsmE35JePmagqyP4p0A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	23/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	uHXwsmE35JePmagqyP4pOA==	PÁGINA	1/1

uHXwsmE35JePmagqyP4pOA==